

en los distintos ámbitos territoriales y competenciales, deben irse tomando.

No están maduras las cosas como para plantear estrategias definitivas y marcos institucionales definitivos. Soñar en algo análogo a la Ley General de Educación para los adultos no es lo más prudente cuando en otros países están viendo cómo dismantelar estructuras, que, por lógica, serían las que nosotros instalaríamos ahora. Cuando nuestros vecinos hablan de «dispositivos, estructuras ligeras y flexibles, mecanismos de coordinación, instrumentos simples de intervención», etc., no sería oportuno consolidar una nueva estructura institucional que tampoco resultara adecuada.

No es imprescindible recorrer todas las etapas que otros países han superado, basta llegar a la situación actual de su aparato formativo extraescolar. Casi todos los países de nuestro entorno tienen estructuras pertenecientes a distintos momentos históricos y están inventando nuevas estructuras para responder a los desafíos actuales. También tienen concepciones y enfoques distintos y todo eso cristaliza en presupuestos distintos. El gran desafío que todos ellos tienen no es muy distinto del nuestro, con la diferencia a nuestro favor de que nosotros no tenemos demasiado que desmontar. Podemos, por tanto, diseñar estructuras con capacidad de autotransformación, que es una de las dimensiones de las instituciones adaptadas a la crisis: incorporar los mecanismos de autorreconversión.

Obviamente las normas deberán resolver los problemas concretos pendientes, pero ninguna solución concreta a problemas de tono menor debe impedir la solución futura de problemas mayores. Un ejemplo de lo que no se debe hacer lo tenemos en la solución que la Ley General de Educación dio al tema de la formación profesional, que, sin embargo, estaba bien planteado en el Libro Blanco.

JOSE ANTONIO FERNANDEZ

(Consejero Técnico de la DGPE
del Ministerio de E. y C.)